



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659
I.G.J. 66001-40-88-002
Pereira - Risaralda

EDICTO EMPLAZATORIO

La Secretaría del Juzgado Segundo Penal de Garantías de Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías, realizada por este Despacho en el caso identificado con el código único de la investigación 660016000035200702130.

EMPLAZA

A Rubiel Castaño Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.226.916, nacido el 30 de noviembre de 1971 en El Cairo, Valle, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 22 Seccional - Dr. Jarol Estibens Echeverry Giraldo, Palacio de Justicia Basamento, torre A.

DELITO HOMICIDIO

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, a cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será retirada del Centro de Servicios y publicada en prensa y radio por la Fiscalía.

Se fija hoy ocho (08) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el próximo viernes 12 (doce) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las catorce (14:00) horas.

MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
Palacio de Justicia Torre A, Oficina 315, Teléfono: 314 7659
I.G.J. 66001-40-88-002
Pereira - Risaralda

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente edicto emplazatorio permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles en la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales, fue fijado el día lunes ocho (08) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (07:00) horas en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales y se desfijará el viernes doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las catorce (14:00) horas.

Se envía a la Fiscalía 22 Seccional de Pereira, para lo de su cargo y se anexa a la carpeta procesal del caso.

MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA
Secretaria